



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 010-2015/MPJB

Jorge Basadre, 17 de Febrero de 2015

VISTOS:

El Informe N° 001-2015-DAQC-PMSJ-GDSSP-A/MPJB de fecha 04 de Febrero de 2015, remitiendo el Plan de Trabajo 2015 del proyecto "Mejoramiento del Servicio de parques y jardines de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna"; el Informe N° 048-2015-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 04 de Febrero de 2015, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos; el informe N° 006-2015-FFL-OSP/MPJB de fecha 09 de Febrero de 2015, emitido por el Inspector de Proyectos de la Oficina de Supervisión de Proyectos; el Informe N° 044-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 09 de Febrero de 2015, emitido por la Oficina de Supervisión de Proyectos; el Informe N° 052-2015-OPP-GM-A/MPJB de fecha 13 de Febrero de 2015, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 16 de Febrero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2015-DAQC-PMSJ-GDSSP-A/MPJB de fecha 04 de Febrero del 2015, el Ing. Daniel Angel Quenta Caipa, responsable del proyecto "Mejoramiento del Servicio de parques y jardines de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", remite el plan de trabajo 2015, el cual considera un presupuesto de total de inversión de S/. 1,944,803.42 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Tres con 42/100 nuevos soles) donde se considera: i) Costo Directo S/. 1,565,953.49 (un millón quinientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres con 49/100); ii) Gastos Generales S/. 208,165.27 (doscientos ocho mil ciento sesenta y cinco con 27/100 nuevos soles; iii) Gastos de Supervisión S/. 69,131.20 (sesenta y nueve mil ciento treinta y uno con 20/100 nuevos soles); iv) Gastos de Liquidación S/. 19,789.46 (diecinueve mil setecientos ochenta y nueve con 46/100 nuevos soles); v) Gastos Administrativos S/. 74,864.01 (setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro con 01/100 nuevos soles); y vi) Gastos de expediente técnico / Plan de trabajo S/. 6,900.00 (seis mil novecientos con 00 /100 nuevos soles).

Que, con informe N° 048-2015-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 04 de Febrero de 2015, la Señorita Fátima de la Cruz Condori Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, remite el Plan de Trabajo del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de parques y jardines de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", para su respectiva revisión y evaluación, por parte de la Oficina de Supervisión.

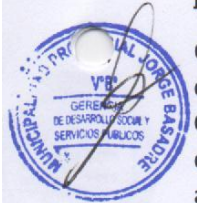
Que, mediante informe N° 006-2014-FFL-OSP/MPJB de fecha 09 de Febrero de 2015, el Ing. Froylan Flores Luque, Inspector de Proyectos de la Oficina de Supervisión de Proyectos, indica que ha efectuado la revisión y evaluación de Proyecto antes indicado, concluyendo que la descripción del proyecto, los componentes, metas físicas, cronograma y demás anexos están de acuerdo al estudio definitivo del proyecto; por lo que da opinión FAVORABLE al proyecto, sugiriendo se ejecute el presente año y se continúe con su trámite correspondiente.



Que, con Informe N° 044-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 09 de Febrero de 2015, el Ing. Richard Villavicencio Flores Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, remite el Plan de trabajo del proyecto referido, dando también la conformidad al mismo, recomendando dar continuidad al trámite correspondiente.



Que, mediante Informe N° 052-2015-OPP-GM-A/MPJB de fecha 13 de Febrero de 2015, el Ing. Carlos Gonzales Chura Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indica que el referido proyecto es de continuidad, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2014-A/MPJB por un monto de S/2 892, 827.01, cuyo saldo presupuestal es de S/. 1, 944,803.42, el mismo que coincide con el monto propuesto por lo que otorga la certificación presupuestal con cargo a la **fente de financiamiento/Rubro 5.18 Canon sobre canon regalías, renta de aduanas y participaciones.**



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB de fecha 27 de Enero de 2015, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal a cargo del Ing. Juan Carlos Linares Perea, para que pueda suscribir resoluciones de Gerencia Municipal de aprobación de planes de trabajo en materia de proyectos de Inversión Pública, de conformidad con el artículo primero numeral 3.1 de la referida Resolución de Alcaldía.



Por lo que, de conformidad a la evaluación efectuada los informes de aprobación de las oficinas indicadas, y estando a lo señalado por la normatividad antes mencionada, y las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2015 del Proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de parques y jardines de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", con un plazo de ejecución desde inicio de 2015 a Diciembre del 2015, por un monto de S/. 1,944,803.42 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Tres con 42/100 Nuevos Soles), siendo financiado con cargo a la **fente de financiamiento/Rubro 5.18 Canon sobre canon regalías, renta de aduanas y participaciones,** considerando como consolidado del presupuesto el siguiente:

COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA	
DOCUMENTO	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	S/. 759,741.45
GASTOS GENERALES	S/.129,156.05
GASTOS DE SUPERVISION	S/.37,987.07
GASTOS DE LIQUIDACION	S/.11,396.12
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/.45,584.49



COMPONENTE: 02 – 03 MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO – GESTION DE AREAS VERDES	
<u>DOCUMENTO</u>	<u>MONTO S/.</u>
COSTO DIRECTO	S/. 806,212.04
GASTOS GENERALES	S/.79,009.22
GASTOS DE SUPERVISION	S/.31,144.13
GASTOS DE LIQUIDACION	S/.8,393.33
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/.29,279.52
EXPEDIENTE TECNICO	S/.6,900.00

CUADRO : RESUMEN	
<u>DOCUMENTO</u>	<u>MONTO S/.</u>
COSTO DIRECTO	S/. 1,565,953.49
GASTOS GENERALES	S/.208,165.27
GASTOS DE SUPERVISION	S/.69,131.20
GASTOS DE LIQUIDACION	S/.19,789.45
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/.74,864.01
EXPEDIENTE TECNICO	S/.6,900.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto analítico desconsolidado del plan de trabajo a que se hace referencia el artículo primero de la presente resolución, según el siguiente detalle:

<u>DOCUMENTO</u>	<u>MONTO S/.</u>
Presupuesto Analítico desconsolidado Costo Directo	S/.1,565,953.49
Presupuesto Analítico desconsolidado Gastos generales	S/. 208,165.27
Presupuesto Analítico desconsolidado Gastos de supervisión	S/.69,131.20
Presupuesto Analítico desconsolidado Gastos de liquidación	S/.19,789.45
Presupuesto Analítico desconsolidado Gastos administrativos	S/. 74,864.01
Presupuesto Analítico desconsolidado de Expediente Técnico	S/.6,900.00

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, la ejecución del Plan de Trabajo del proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de parques y jardines de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, Distrito Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", conforme a sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
GDSSP
OSP
Arch.